

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2998

Número de Repertorio: 7764

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2998 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311968653	LOOR FLORES JOSE OSWALDO	COMPRADOR
1308784626	VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	32702483000	87500	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3270223000	21769	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 21 noviembre 2024

Fecha generación: jueves, 21 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 5 1 9 8 3 F H M 7 D 3 1





ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.

QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA GUADALUPE VELEZ ZAMBRANO.

A FAVOR DEL SEÑOR JOSE OSWALDO LOOR FLORES.

LA CUANTIA: \$ 9.720,00.

NUMERO: 20241308002P01660.

COPIA: PRIMERA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000078582



20241308002P01660



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

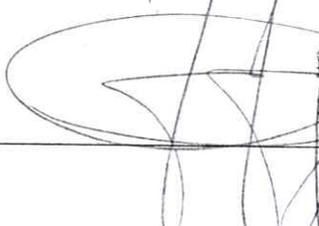
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01660						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (14:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308784626	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR FLORES JOSE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311968653	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
MANABI			MANTA			MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9720.00						

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública
MANTO Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01660
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (14:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACION:	CERTIFICADOS MUNICIPALES




NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214-0622589



FACTURA NÚMERO: 001-002-000078582

CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01660

COMPRAVENTA. QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA GUADALUPE VELEZ ZAMBRANO. A FAVOR DEL SEÑOR JOSE OSWALDO LOOR FLORES.

LA CUANTIA: \$ 9.720,00.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen y declaran por una parte, la señora MARIA GUADALUPE VELEZ ZAMBRANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho siete ocho cuatro seis dos seis, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Comerciante, de cuarenta y seis años de edad, domiciliada en el Barrio Los Senderos de esta ciudad de Manta, teléfono 0984037627, correo electrónico jesus-jackson_200596@hotmail.com, por

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

sus propios y personales derechos, y por otra parte el señor JOSE OSWALDO LOOR FLORES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno nueve seis ocho seis cinco tres, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación Empleado Público, de treinta y seis años de edad, domiciliado en el Barrio Urbirrios, de esta ciudad de Manta, teléfono 0963697680, correo electrónico oswaldoloor816@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para intervenir en este acto; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante; doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Compraventa, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fuera en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción,



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDAS
TELEFONO: 0994257214-092622583



amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro público a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, la cual se realizara bajo la modalidad presencial, al tenor de la siguientes clausulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato, por una parte, la señora MARIA GUADALUPE VELEZ ZAMBRANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho siete ocho cuatro seis dos seis, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Comerciante, de cuarenta y seis años de edad, domiciliada en el Barrio Los Senderos de esta ciudad de Manta, teléfono 0984037627, correo electrónico jesus-jackson_200596@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se le denominará como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor JOSE OSWALDO LOOR FLORES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno nueve seis ocho seis cinco tres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

soltero, de ocupación Empleado Público, de treinta y seis años de edad, domiciliado en el Barrio Urbirrios, de esta ciudad de Manta, teléfono 0963697680, correo electrónico oswaldoloor816@gmail.com, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se le denominará como **"EL COMPRADOR"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** La vendedora señora MARIA GUADALUPE VELEZ ZAMBRANO, manifiesta que es propietaria de un lote de terreno, signado con el Numero DOS, ubicado tras la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: **FRENTE** cuarenta y seis metros y calle publica de doce metros de ancho dejado por los vendedores, **ATRAS** cuarenta y seis metros y propiedad del señor Gaudencio Macias, **DERECHO** cuarenta y un metros y lote número tres (área que se reservan los vendedores), **IZQUIERDO** treinta y dos metros y lote número uno (área que se reservan los vendedores). Área total de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Área perdida Veintinueve Metros Cuadrados Setenta Y Nueve Centímetros Cuadrados; bien inmueble que lo adquirió por compra que les hiciera a los señores



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 4 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214-052622583



Ramona Benedicta veliz Marcillo y José Atahualpa Chila Jama, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el nueve de febrero del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el uno de agosto del dos mil seis, mismo que a la fecha se encuentra libre de gravamen, según consta del certificado de solvencia del Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta a este contrato. **TERCERA:**

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento la vendedora señora MARIA GUADALUPE VELEZ ZAMBRANO, libre y voluntariamente da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador señor JOSE OSWALDO LOOR FLORES, una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, ubicado en Inmediaciones de Urbirrios Dos Barrio Treinta De Agosto de la parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** diez metros y lindera con Calle Pública, **ATRÁS** diez metros y lindera con área remanente de la vendedora, **COSTADO DERECHO** veinte metros y lindera con propiedad de Feliza

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Vélez, **COSTADO IZQUIERDO**: veinte metros y lindera con área remanente de la vendedora. **Área total**: Doscientos Metros Cuadrados (200,00m²). **Clave catastral**: 3-27-02-483-000. No obstante, de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto, se vende a favor del comprador el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA. PRECIO DE VENTA**: El precio acordado y pactado entre las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (9.720,00)**, mismos que fueron cancelados al momento de la suscripción de este contrato en dinero en efectivo y moneda de curso legal, por lo que declara la vendedora que lo recibe a su entera satisfacción. **QUINTA: TRANSFERENCIA**. La vendedora transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de este contrato, confiriéndole en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583



correspondan o pudieren corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte de esta escritura de compraventa como documentos habilitantes y anexos son válidos y que la información que contienen es veraz y se remiten a ella. **SEPTIMA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.** El comprador declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACION.** Las partes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua Ecuador

declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. **NOVENA: JURISDICCION.**

En caso de controversias surgidas de la celebración de este contrato, y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa; renuncian a la jurisdicción y competencia de los jueces comunes en general y en particular se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrados en derechos, elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta a cuya resolución desde ya se someten, pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada en la que podrán ser notificados en caso de controversia. **DECIMA: INSCRIPCIÓN.** La parte vendedora autoriza a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas.



NOTARIA SEGUNDA DE MANABÍ
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA #
TELEFONO: 0994257214- 052622383



de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. CARLOS XAVIER GARCES, con Matrícula 13-2013-131, Del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador

Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las administraciones públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del



NOTARÍA SEGUNDA DE MANA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

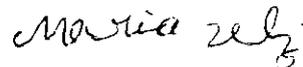


blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com.
Leída que les fue a los comparecientes por mí la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná Ecuador

Notaria, se ratifican en su contenido, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado por C.A.C.P.

 1308784626-6 
MARIA GUADALUPE VELEZ ZAMBRANO
C.C. 1308784626
Cert. Votación 15079592

 1311968653 
JOSE OSWALDO LOOR FLORES
C.C. 1311968653
Cert. Votación 11469440

 
ABG. PATRICIA MENDOZA ERLONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

21769

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037661
Certifico hasta el día 2024-11-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3270223000
Fecha de Apertura: miércoles, 19 mayo 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION URBIRRIOS

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno, signado con el Numero DOS, ubicado tras la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos:) área total de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

Frente: cuarenta y seis metros y calle publica de doce metros de ancho dejado por los vendedores.

Atras: cuarenta y seis metros y propiedad del señor Gaudencio Macias.

Derecho: cuarenta y un metros y lote numero tres (área que se reservan los vendedores).

Izquierdo: treinta y dos metros y lote numero Uno (área que se reservan los vendedores).

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL REDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	709 Lunes, 21 marzo 2005	9942	9955
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1680 martes, 01 agosto 2006	22518	22529
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	112 Lunes, 05 febrero 2007	1274	1286
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL	4 jueves, 27 julio 2017	126	190
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	74 martes, 28 enero 2020	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	379 jueves, 20 febrero 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 6] ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 21 marzo 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 enero 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 709

Folio Inicial: 9942

Número de Repertorio: 1355

Folio Final : 9955

Un terreno ubicado en la Zona Conocida como San Juan, canton Manta, Parroquia Manta, Lote S/N. con una superficie de 6.1207 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.		MANTA
ADJUDICATARIO	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 01 agosto 2006

Número de Inscripción : 1680

Folio Inicial: 22518

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3541

Folio Final : 22529

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 febrero 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno signado con el Numero DOS, ubicado tras la Urbanizacion Urbirrios de la Parroquia Tarquí del canton Manta, que tiene. Por el frente, cuarenta y seis metros y calle publica de doce metros de ancho dejado por los vendedores. Por atras, cuarenta y seis metros y propiedad del señor Gaudencio Macias. Costado derecho, cuarenta y un metros y lote numero tres (area que se reservan los vendedores. Costado izquierdo, treinta y dos metros y lote numero uno (area que se reservan los vendedores). Area total de mil seiscientos setenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 6] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: Lunes, 05 febrero 2007

Número de Inscripción : 112

Folio Inicial: 1274

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 581

Folio Final : 1286

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 enero 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA.- Sobre Un terreno ubicado en la zona denominada San Juan de esta ciudad de Manta, signado con el numero DOS tras la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

[4 / 6] TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Inscrito el: jueves, 27 julio 2017

Número de Inscripción : 4

Folio Inicial: 126

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5161

Folio Final : 190

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 08 mayo 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS, DOMINIO, PASIVOS Y CUENTAS PATRIMONIALES CAMBIO DE RAZON SOCIAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A FAVOR DE BANECUADOR B.P.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DENOMINACIÓN ACTUAL	BANECUADOR B.P.		MANTA
DENOMINACIÓN ANTERIOR	BANCO NACIONAL DE FOMENTO		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 6] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: martes, 28 enero 2020

Número de Inscripción : 74

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 436

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Hipoteca y Prohibición de Enajenar, de un inmueble ubicado en la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, signado con el número DOS,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANECUADOR B.P.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 20 febrero 2020

Número de Inscripción : 379

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 831

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 febrero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: De una parte del terreno ubicado tras la Urbanización Urbirrios, signado como Lote Numero DOS, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS [180,00 m2]. con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública; POR ATRÁS:- Diez metros y área sobrante de propiedad de Maria Velez Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y área sobrante de propiedad de Maria Velez Zambrano; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros/ propiedad actual de Maria Auxiliadora Chila Velez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PATA MANZABA ZITA MARILIN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	1
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-11-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037661 certifico hasta el día 2024-11-12, la Ficha Registral Número: 21769.

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy por lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Priones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 21769

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 1 8 7 6 Q X Q F K I D



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2171876QXQFKID



CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2171876QXQFKID

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24037661

NÚMERO DE FICHA: 21769

SOLICITANTE: HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO - 1311361131

BENEFICIARIO: HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO - 1311361131

FECHA DE SOLICITUD: 2024-11-12 12:03:01

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-12-12 15:26:57



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-11-12

N° SU-112024-001341

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE con C.C. 1308784626**, ficha registral nro. 21769 ubicado en INMD. URBIRIOS LOTE 2, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,679.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #21769: (Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 09 de febrero del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 01 de agosto del 2006.) 1,679.00 m²

FRENTE: 46.00 m - Lindera con calle publica de doce metros de ancho dejado por los vendedores.
ATRAS: 46.00 m - Lindera con propiedad del señor Gaudencio Macias.
COSTADO DERECHO: 41.00 m - Lindera con lote numero tres (área que se reservan los vendedores).
COSTADO IZQUIERDO: 32.00 m - Lindera con lote numero uno (área que se reservan los vendedores).
ÁREA TOTAL: 1,679.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE PATA MANZABA ZITA MARILIN : 180.00 m²

ÁREA TOTAL: 180.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-353-000
FICHA REGISTRAL: 73568

ÁREAS PERDIDAS: 29.79 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE REYNA PAREDES RENO REYNALDO : 286.32 m²

FRENTE: 9.00 m - Lindera con Calle Pública.
ATRAS: 8.00 m - Lindera con área perdida.
COSTADO DERECHO: 34.80 m - Lindera con área remanente de la vendedora.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 m - Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con propiedad de Zita Pata, siguiendo en línea recta + 15.00 m lindera con área a favor de Zita Pata.
ÁREA TOTAL: 286.32 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-484-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PATA MANZABA ZITA MARILIN : 136.57 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con propiedad de Zita Pata.
ATRAS: 9.75 m - Lindera con propiedad de Alfredo Basurto.
COSTADO DERECHO: 15.00 m - Lindera con área a favor de Reno Reyna.
COSTADO IZQUIERDO: 12.88 m - Lindera con propiedad de Auxiliadora Chila.
ÁREA TOTAL: 136.57 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-485-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOOR FLORES JOSE OSWALDO : 200.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con Calle Pública.
ATRAS: 10.00 m - Lindera con área remanente de la vendedora.
COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con propiedad de Feliza Vélez.
COSTADO IZQUIERDO:

Abg. Patricia Mendoza D. Torres
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





20.00 m - Lindera con área remanente de la vendedora.
ÁREA TOTAL: 200.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-483-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE 1308784626 - VELEZ ZAMBRANO-MARIA GUADALUPE 846.32 m²

ÁREA TOTAL: 846.32 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-486-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se emite el presente trámite con la observación que las claves 3-27-02-483-000, 3-27-02-484-000, 3-27-02-486-000 consta con afectación de acuerdo al plano de sistema vial según el Plan De Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta aprobado el 13 de junio del 2024 mediante Resolución Legislativa no. 213-13-06-2024, y este trámite es procedente siempre y cuando la Aprobación de Subdivisión este acompañada por la Unificación No. UNI-024-2024 en la cual autoriza unificar la clave catastral 3-27-02-353-000 con la clave catastral 3-27-02-485-000 a favor de la Sra. PATA MANZABA ZITA MARILIN.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA ECUADOR

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



135632317MKEWI

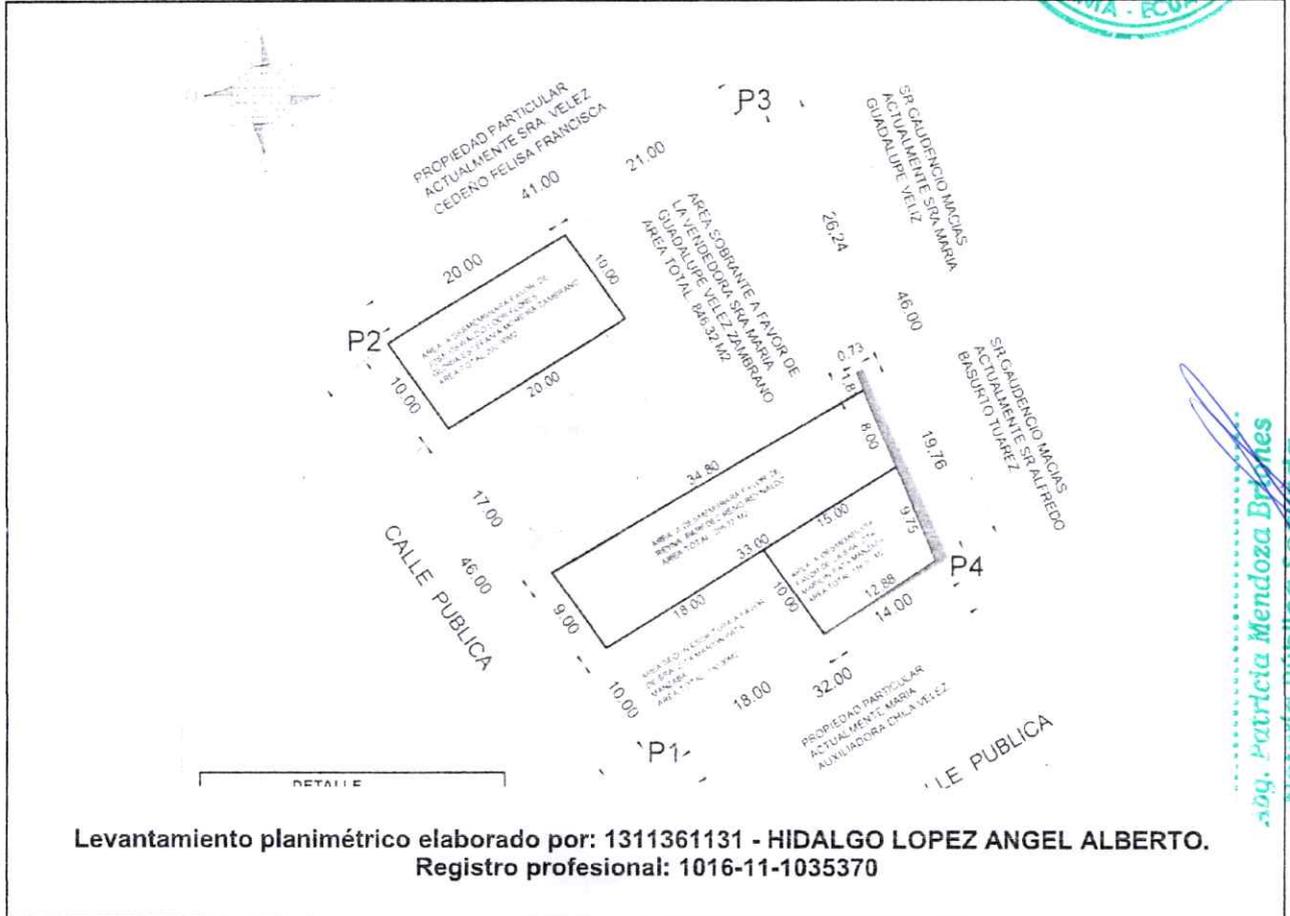


Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1311361131 - HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO.
Registro profesional: 1016-11-1035370

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (oja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

135632317MKEWI

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 135632317MKEWI

NÚMERO: PD1341

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE

CEDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308784626

CI AVE CATASTRAL: 3270223000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-11-12 12:39:39

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59





N° AU-112024-002941

Manta, martes 12 noviembre 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR FLORES JOSE OSWALDO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE**, ubicado en INMEDIACIONES DE URBIRRIOS 2 BARRIO 30 DE AGOSTO de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con Calle Pública.

ATRAS: 10.00 m - Lindera con área remanente de la vendedora.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con propiedad de Feliza Vélez.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con área remanente de la vendedora.

Área total: 200.00 m²

Clave catastral: 3-27-02-483-000

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JOSÉ OSWALDO FLORES de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 14.11.2024, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



13079IPTOOF1AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



13079IPTOOF1AE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 13079IPTOOF1AE

NÚMERO: 112024-032841

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A) VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308784626

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-11-12 12:39:30

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112024-130215

N° ELECTRÓNICO : 237454

Fecha: 2024-11-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-02-483-000

Ubicado en: INMEDIACIONES DE URBIRRIOS 2 BARRIO 30 DE AGOSTO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308784626	VELEZ ZAMBRANO-MARIA GUADALUPE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,720.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 9,720.00

SON: NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en... (hojas) útiles) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico, por el día de hoy... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Britos
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1131366G0GDMRS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-11-12 15:31:56

1131366G0GDMRS

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1131366G0GDMRS

NÚMERO: 112024-139215

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308784626

CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-463-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-11-12 12:39:39

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59





N° 112024-130300

Manta, miércoles 13 noviembre 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-02-483-000 perteneciente a VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE con C.C. 1308784626 ubicada en INMEDIACIONES DE URBIRRIOS 2 BARRIO 30 DE AGOSTO BARRIO 30 DE AGOSTO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,720.00 NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$9,720.00 NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (s) foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Prunes
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1131451M9MTXQ5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Prunes
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

1131451M9MTXQ5

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1131451M9MTXQ5

NÚMERO: 112024-130300

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE

CLAVE CATASTRAL: 3-27-02-483-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-11-13 13:40:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31





N° 112024-130242

Manta, martes 12 noviembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE** con cédula de ciudadanía No. **1308784626**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 12 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1131393QMGJYS9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1131393QMGJYS9

1131393QMGJYS9

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1131393QMGJYS9

NÚMERO: 112024-130242

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

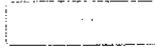
SOLICITANTE: VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE

BENEFICIARIO(A): VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308784626

FECHA DE SOLICITUD: 2024-11-12 15:35:14

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-12





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/286691
DE ALCABALAS**

Fecha: 13/11/2024

Por: 126.36

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 13/11/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-774358

Tradente-Vendedor: VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE

Identificación: 1308784626

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOOR FLORES JOSE OSWALDO

Identificación: 1311968653

Teléfono: -

Correo:

Detalle: COMPRA VENTA
PREDIO: 3-27-02-483-000
CUANTIA: 9,720.00
VENDEDOR: VELEZ ZAMBRANO-MARIA GUADALUPE
COMPRADOR: LOOR FLORES JOSE OSWALDO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

PREDIO: Fecha adquisición: 01/08/2006

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-27-02-483-000	9,720.00	200.00	INMEDIACIONESDEURBIRRIOS2BARRIO30DEAGOSTO	9,720.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	97.20	0.00	0.00	97.20
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	29.16	0.00	0.00	29.16
Total=>		126.36	0.00	0.00	126.36

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) . . . de la página web y/o soporte electrónico . . . el día de hoy . . . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

VE-774358

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-774358

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/286691

TRANSACCIÓN: 001001/039928

FECHA: 2024-11-13

VALOR PAGADO: \$ 126.36



TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/286691	DE ALCABALAS	\$ 97.20
T/2024/286691	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 29.16





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/286690

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 13/11/2024

Por: 67.97

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 13/11/2024

Contribuyente: VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308784626

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 9567.68

VE-874358



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE

Identificación: 1308784626

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOOR FLORES JOSE OSWADLDO

Identificación: 1311968653

Teléfono: -

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/08/2006

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-27-02-483-000	9,720.00	200.00	INMEDIACIONESDEURBIRRIOS2BARRIO30DEAGOSTO	9,720.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	67.97	0.00	0.00	67.97
Total=>		67.97	0.00	0.00	67.97

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a)... de la página web y/o soporte electrónico... al día de hoy... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que otorga la Ley Notarial.
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	9,720.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	152.32
DIFERENCIA BRUTA	9,567.68
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	9,567.68
AÑOS TRANSCURRIDOS	8,610.91
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	956.77
IMP. CAUSADO	66.97
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	67.97

VE-874358

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-874358

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/286690

TRANSACCIÓN: 001001039929

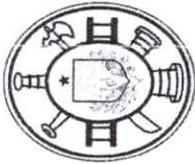
FECHA: 2024-11-13

VALOR PAGADO: \$ 67.97



TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/286690	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 67.97





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para valid

COMPROBANTE DE PAGO N° 000211803

Contribuyente

VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE

Identificación

13XXXXXXXXX6

Control

000005192

Nro. Título

573954

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-11-12

Expiración 2024-12-12

Descripción

Detalles

Año/Fecha 11-2024/12-2024

Período Mensual

Rubro Certificado de Solvencia

Deuda \$3.00

Abono Ant. \$0.00

Total \$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-27-02-23-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-11-12 09:35:57 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308784626

Nombres del ciudadano: VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VELEZ MARCILLO ANGEL ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO MARIA ELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Maria Velez

Abg. Patricia Mendoza Dávalos
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

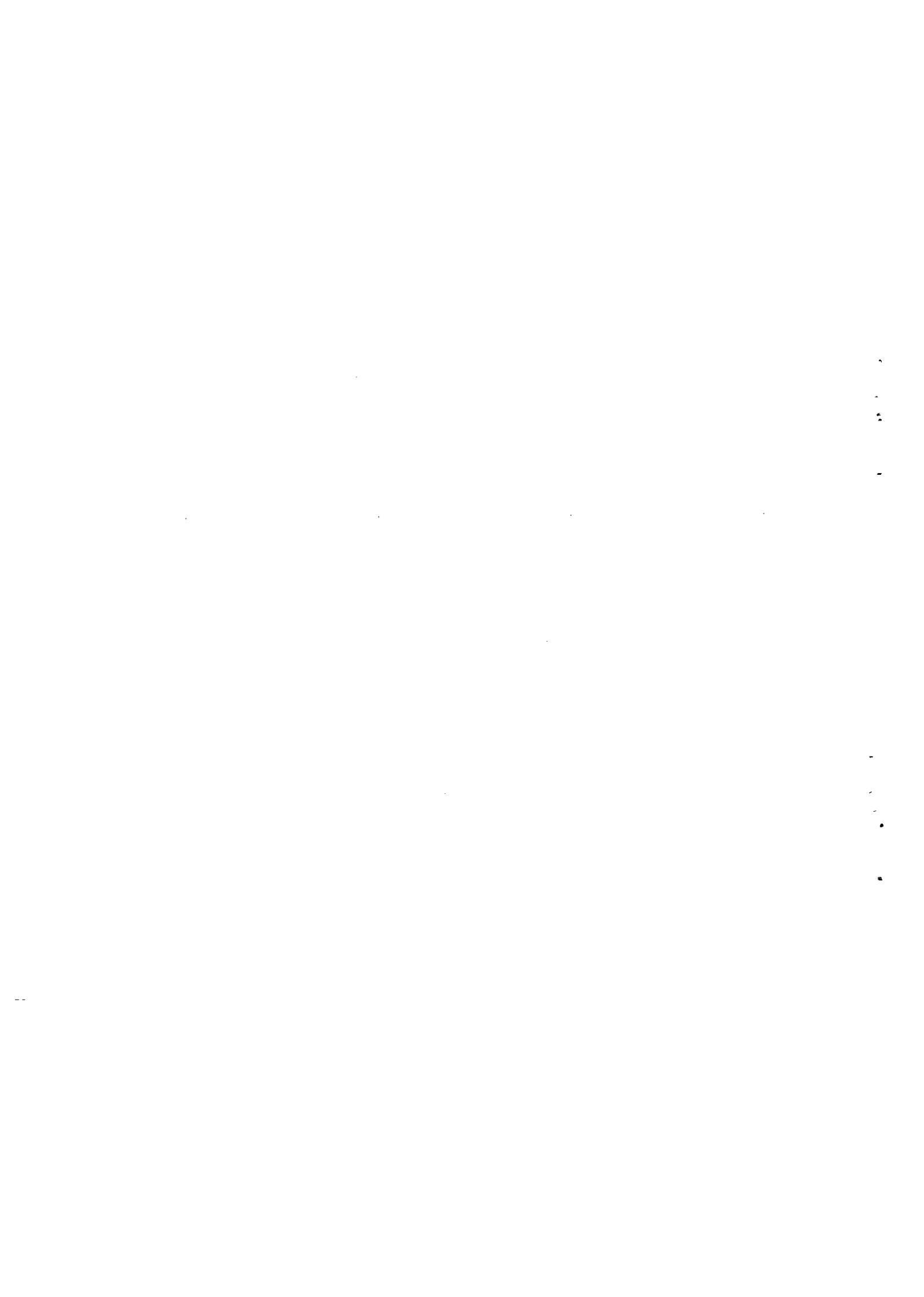
N° de certificado: 249-079-74099



249-079-74099

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos

VELEZ ZAMBRANO

NOMBRES

MARIA GUADALUPE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

02 MAY 1978

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR

MARIA VELEZ



NUI.1308784626

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

D90531246

FECHA DE VENCIMIENTO

18 JUL 2034

NATCAN

523389



APellidos y Nombres del Padre

VELEZ MARCILLO ANGEL ISIDRO

APellidos y Nombres de la Madre

ZAMBRANO MARIA ELISA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V3333V3222

TIPO SANGRE

N/R

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 18 JUL 2024

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0905312464<<<<<<1308784626
7805020F3407183ECU<NO<DONANTE8
VELEZ<ZAMBRANO<<MARIA<GUADALUP



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

VELEZ ZAMBRANO MARIA GUADALUPE

N° 15079592

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 1

JUNTA No. 0034 FEMENINO



CC N°: 1308784626



REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRACÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEJP - Código de la Democracia.

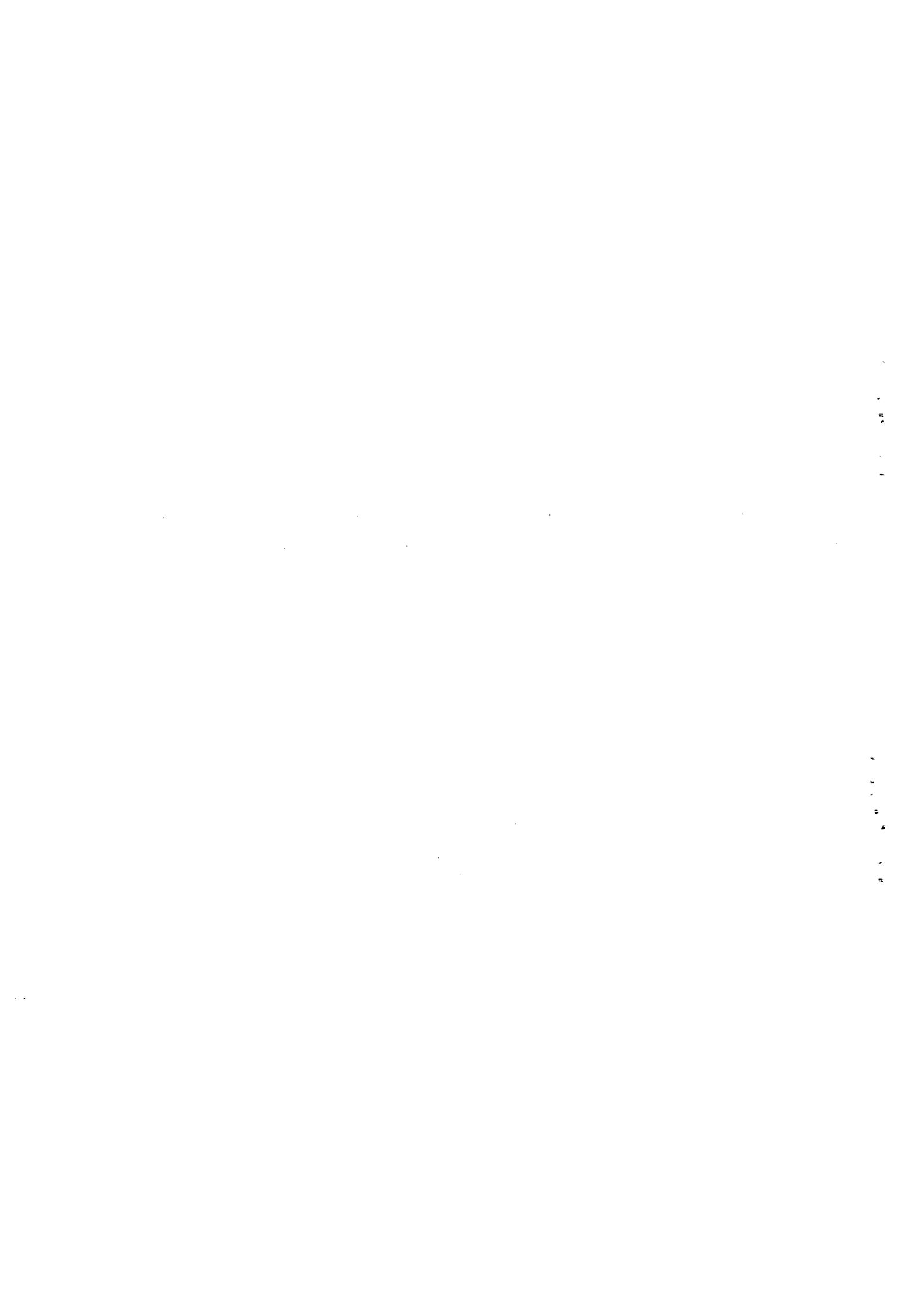
H.V.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311968653

Nombres del ciudadano: LOOR FLORES JOSE OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOOR VELEZ JOSE BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES CEDEÑO MONICA ISABEL

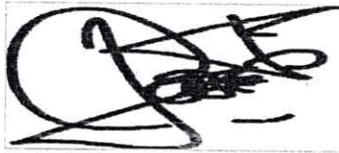
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Erbes
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

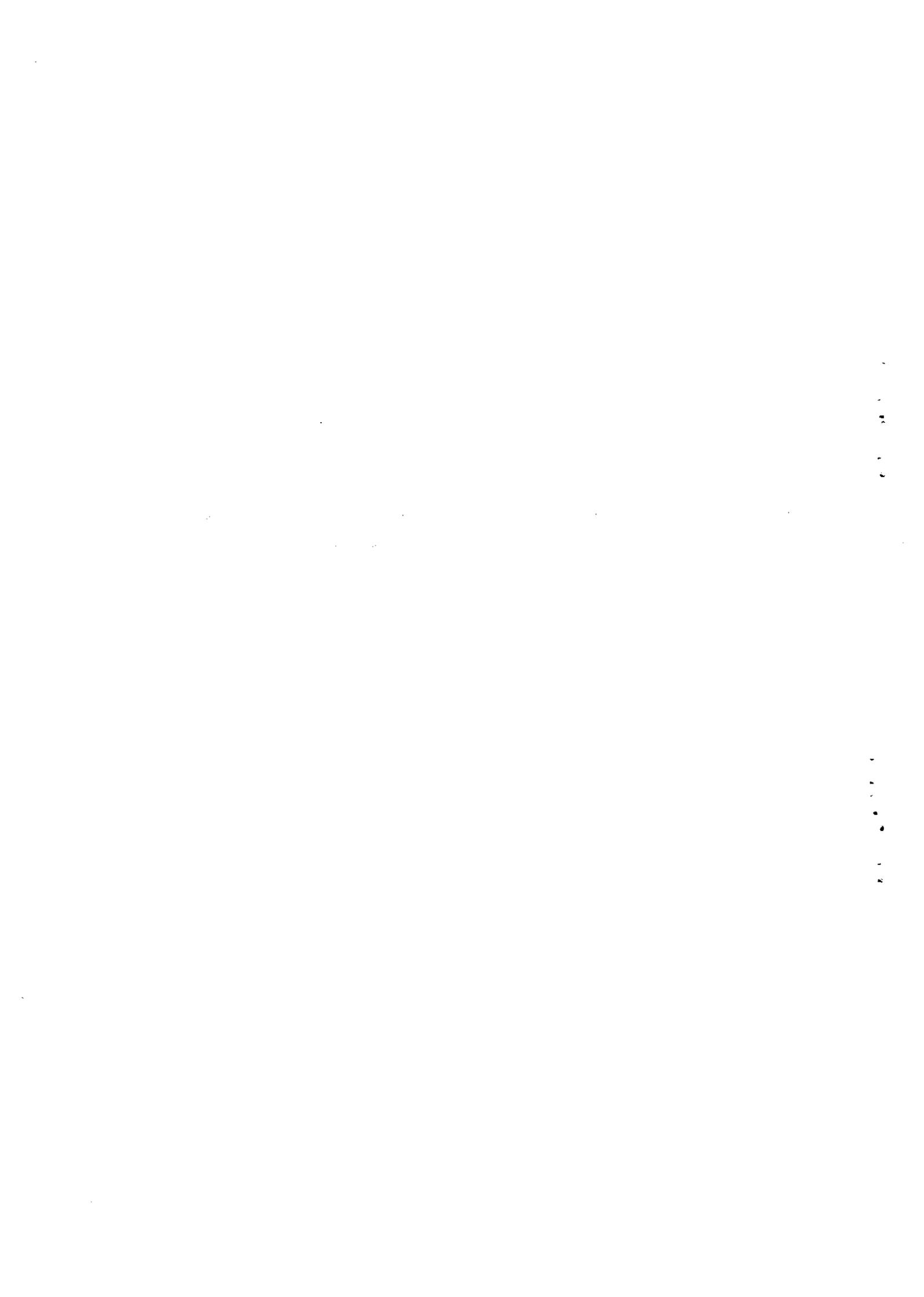
N° de certificado: 243-079-74238



243-079-74238

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APellidos CONDICIÓN CIUDADANÍA

LOOR

FLORES

NOMBRES

JOSE OSWALDO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

28 SEP 1988

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI ROCAFUERTE

ROCAFUERTE

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1311968653

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

059403160

FECHA DE VENCIMIENTO

10 JUL 2033

NAT/CAN

894900

APellidos y NOMBRES DEL PADRE

LOOR VELEZ JOSE BENJAMIN

APellidos y NOMBRES DE LA MADRE

FLORES CEDEÑO MONICA ISABEL

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V1333V1222

TIPO SANGRE

O+

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 10 JUL 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0594031600<<<<<<1311968653
8809287M3307102ECU<NO<DONANTEO
LOOR<FLORES<<JOSE<OSWALDO<<<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



LOOR FLORES JOSE OSWALDO

N 11469440

1311968653

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0039 MASCULINO



CC N 1311968653



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que alike cualquier documento electoral sera sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEGP - Cortes de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversas,
reversas son iguales a sus
originales. Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS 23 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI



Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE
MATRIZ 20241308002P01660. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

